

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Fin de Semana

**Resumen:**

* No hay reservas en el combate a la corrupción, asegura Camacho
* Diputado del PRI propone prisión preventiva para robo de vehículos
* Reciben diputados propuesta para fortalecer el cabotaje marítimo
* Senador exige juicio penal para responsables por socavón
* Piden garantizar seguridad de menores en estaciones migratorias

**22 de julio de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/07/2017**

**HORA: 08:52**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**No hay reservas en el combate a la corrupción, asegura César Camacho**

**César Camacho**, coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados, aseguró que en el ámbito al combate a la corrupción no hay reversas.

El diputado confió en que los senadores logren consensos y acuerdos para el nombramiento del fiscal.

Dijo que en su partido piden aplicar todo el vigor de la ley para quienes cometen ese tipo de delitos que generan vergüenza colectiva. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/07/2047**

**HORA: 10:57**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Diputado del PRI propone prisión preventiva para robo de vehículos**

El diputado **José Hugo Cabrera Ruiz** del PRI impulsa una iniciativa para reformar diversos ordenamientos, con el objetivo de establecer prisión preventiva a quien cometa robo de vehículo automotor terrestre, ya que dicho delito se ha incrementado notablemente.

El legislador explicó que su propuesta, que reforma la Constitución Política y los códigos Nacional de Procedimientos Penales y el Penal Federal, busca que el delito del robo de vehículo se reconozca como más que un robo simple.

Ello, ya que *"posee características especialmente nocivas para la sociedad y lo configuran al nivel superior de otros delitos, como la delincuencia organizada"*.

Señaló que, al aplicar prisión preventiva de manera oficiosa a estos delincuentes, se rompe *"de tajo su especialización que lo único que pretende es la evasión de la justicia"*.

Además, dijo, permitiría también que se lleven a cabo las investigaciones con el resguardo debido y arrojarían causales suficientes que justificarían la medida, en el camino para un debido proceso y un castigo conforme a Derecho.

**Cabrera Ruiz** refirió que, de acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano, durante 2016 se registraron 161 mil 567 averiguaciones previas y carpetas de investigación por robo de vehículo.

En términos relativos, agregó, lo anterior equivale a una tasa de 132 averiguaciones por cada cien mil personas. Respecto del año 2015, este delito aumentó 2.3 por ciento en términos absolutos.

Ejemplificó la situación atípica en Querétaro, que fue muy por encima de la media nacional, ubicándose como la entidad que registró la tercera tasa más alta de carpetas de investigación de robo de vehículo en 2016, siendo de 241 por cada 100 mil habitantes. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/07/2017**

**HORA: 12:26**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Reciben diputados propuesta para fortalecer el cabotaje marítimo**

La Comisión de Marina de la Cámara de Diputados recibió de la Confederación de Cámaras Industriales una propuesta para reactivar y fortalecer el cabotaje marítimo (transporte de personas y mercancías) en México, indispensable para elevar la competitividad.

El secretario de la Comisión de Marina, **Carlos Federico Quinto Guillén**, sostuvo que esta instancia legislativa buscará consensuar y compaginar todos los intereses en torno al cabotaje en México. México cuenta con tres millones de kilómetros cuadrados de mar patrimonial, dimensión mayor en 25 por ciento que la del Mar Mediterráneo, lugar explotado por las diversas naciones que existen a su alrededor.

En ese sentido, el legislador informó que la Comisión trabaja con asociaciones y usuarios del transporte marítimo, así como con representantes de diversas dependencias de gobierno para lograr resultados concretos en la materia.

Durante la reunión “Cabotaje en México”, Miguel Elizalde Lizárraga, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT), urgió a definir una política pública de corto plazo cimentada en un marco jurídico moderno.

“El cabotaje marítimo se mantiene estancado” pese a que más de un millón de empresas mexicanas lo utilizan y pueden impulsarlo por los beneficios de seguridad, bajas emisiones contaminantes, costos competitivos y posibilidad de detonar regiones que tengan una red carretera y ferroviaria limitada, resaltó.

Afirmó que impulsar este sector es una oportunidad de gran potencial para mejorar el transporte que apoye el mercado interno, la exportación e importación, ya que elevar el índice de desempeño logístico en México en este rubro es factor primordial para elevar y apuntalar la competitividad.

“El Poder Legislativo debe hacer su parte, igual que el sector privado, en el Poder Ejecutivo hay mucho por hacer; es un tema de voluntad para plantear las modificaciones legales que se tienen que hacer y llevarlas a cabo”, consideró.

Juan Pablo García Garza, presidente de la Comisión de Enlace Legislativo de la Concamin, propuso instalar una mesa de trabajo con funcionarios de las secretarías de Comunicaciones y Transportes; Marina; Economía, y Hacienda y Crédito Público, para que con los empresarios definan una ruta inmediata a seguir, ya que el cabotaje marítimo es un tema fundamental de competitividad que interesa explorar y desarrollar.

En paralelo, dijo, continuar el diálogo con los diputados, a través de la Comisión de Marina, para evaluar, analizar, discutir y presentar propuestas para cambiar algunas leyes que impulse a este sector, sobre todo porque las cifras de desarrollo no son halagüeñas debido a que no se aprovecha el litoral que tiene el país. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/07/2017**

**HORA: 15:13**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Milenio**

0

**Senador exige juicio penal para responsables por socavón**

"La renuncia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza por el socavón del Paso Express en Cuernavaca, no sería suficiente para tener justicia por homicidio, es necesario un juicio penal para determinar si hubo responsabilidades y una sanción conforme a derecho", dijo el senador **Luis Humberto Fernández**.

El legislador lamentó que esto no pueda prosperar por una sencilla razón: no hay un Fiscal Anticorrupción independiente que pueda enjuiciar al titular de la SCT.

Cuestionó cuántos proyectos en México se han pagado a sobreprecio y con calidades deficientes a empresas consentidas o en complicidad con el Gobierno federal.

"La perspectiva del Gobierno es que no pasa nada, pero sí, sí pasa; con lo que costó el Paso Express se pudieron haber construido tres, ese presupuesto se pudo destinar a fortalecer el nuevo Sistema Penal Acusatorio; el dinero de los sobreprecios afecta a todos los mexicanos y debilita a las instituciones", subrayó Fernández.

Manifestó que a pesar de tener evidencia abrumadora sobre las irregularidades con un padre y un hijo muertos derivado de una obra pública cara y mal hecha, no haya la mínima intención de sanción ni una reacción honesta, sólo complicidad encubrimiento un silencio institucional insultante y una ceguera de principios.

"Es insultante suponer que la renuncia de un delegado es suficiente para crear justicia, además de la renuncia del Secretario requerimos una investigación penal que deslinde responsabilidades administrativas", destacó.

El senador del bloque del PT-Morena advirtió que el legado del gobierno de Enrique Peña estará marcado por su relación con las constructoras y el encubrimiento cómplice a Gerardo Ruiz Esparza, quien además es el Secretario de Estado menos dispuesto a rendir cuentas ante el Congreso.

"Por esta relación ha pagado grandes costos ser el Presidente con la menor aceptación de la historia un aura de corrupción y desconfianza además de un desprestigio que lo seguirá toda la vida", añadió. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 22/07/2017**

**HORA: 16:01**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Piden garantizar seguridad de menores en estaciones migratorias**

La senadora **Pilar Ortega Martínez** solicitó a autoridades federales un informe al Congreso sobre el número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados detenidos en estaciones migratorias, así como de las medidas en favor de ese sector.

La legisladora del Partido Acción Nacional, mediante un punto de acuerdo, solicitó dicho informe al Instituto Nacional de Migración y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Recordó que el informe “Niñas, niños y adolescentes migrantes en situación migratoria irregular desde y en tránsito por México”, de la Secretaría de Gobernación, apunta que entre enero y marzo de 2017 habían sido presentados ante el INM cuatro mil 848 menores de edad no acompañados.

Ante ello las autoridades deben tomar "medidas más adecuadas para asegurar que los infantes que enfrentan un procedimiento administrativo migratorio sean protegidos de forma efectiva, aunque el INM es la autoridad obligada de salvaguardar su integridad"

No obstante, consideró que la PFPNNA debe tomar las medidas necesarias para que niñas, niños y adolescentes sean trasladados a un albergue adecuado y no permanezcan detenidos.

Anotó que los grupos migratorios más vulnerables se encuentra el conformado por esos menores de edad, quienes en los últimos años han presentado un incremento considerable en riesgos de agresión, abuso y violaciones a sus derechos.

Expuso que el Protocolo de Actuación para Asegurar la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Procedimientos Migratorios establece que, una vez iniciado un proceso administrativo migratorio, el INM deberá dar aviso inmediato a la PFPNNA.

Ello para que el menor sea trasladado a una instancia especializada del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y así salvaguardar sus derechos.

Empero, señaló, en la mayoría de los casos los menores de edad no acompañados son detenidos en estaciones migratorias debido a que el DIF argumenta no contar con instalaciones suficientes para atender a los menores migrantes.

Eso, advirtió, “no es motivo para justificar la privación de la libertad de cualquier menor” y si la PFPNNA no cumple con su función los niños seguirán siendo remetidos a estaciones migratorias. **/jpc/m**